

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA
Demandante:
Demandado:
500013110002-2014-00066-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, en su calidad de Administradora de la herencia, siendo procedente, se dispone hacer entrega de la suma de \$10.000.000.00 de los dineros consignados para este asunto y que reposan en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, para que cubra los valores de los avalúos de los bienes, tal como lo informa y demás gastos tendientes a sanear la herencia. Líbrense las órdenes de pago a nombre de la citada administradora, quien se obliga a rendir cuentas e informe de las gestiones adelantadas y acreditar con el aporte de los soportes respectivos, cada uno de los gastos efectuados.

Por Secretaría envíese a cada uno de los apoderados actuantes, a sus correos registrados, copia del memorial allegado por la Administradora, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **812b2e2194b6e729355828f694f4017065f1d55d604f07ccc7ad9420d4956d09**

Documento generado en 23/11/2022 01:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>